



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

H A C E S A B E R: Que dentro del proceso **DIVISORIO** adelantado por **EDGAR ALVAREZ PLATA** contra **INGRID MARCELA GOMEZ ORTEGA**, se fijó la hora de las 9.00 A.M del próximo 6 de agosto de 2025 para llevar a cabo en forma virtual el remate del inmueble cuya división se solicita, a saber:

Inmueble urbano ubicado en la carrera 21 # 54-39 del Barrio la Concordia, del municipio de Bucaramanga, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300- 89109 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad y Código Catastral 68001010500270030000, avaluado en la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$1.543.844.000^{oo})

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, como lo dispone el art. 411 del C.G.P., previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es, la suma de seiscientos diecisiete millones quinientos treinta y siete mil seis cientos pesos (\$617.537.600). La postura deberá realizarse a nombre del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A.- DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad, debiendo los interesados el día y hora que se lleve a cabo la subasta, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo igualmente, los requisitos de los artículos 451 y 452 del C.G.P.; LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, al correo electrónico j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto, estar presente para mencionar la clave a viva voz. El aviso de remate se publicará por una sola vez el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar; copia informal de la página del diario y un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizada, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá allegarse EN FORMATO PDF al correo electrónico j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta, así mismo se informa que el bien inmueble objeto de remate podrá ser visitado para ello deberá comunicarse con el secuestre Isaí Leonardo Velandia Afanador, teléfono móvil 318-3623704 o con el apoderado actor José Bertulfo Vásquez Sánchez, a través del correo electrónico jovasquezsan@hotmail.com. La secretaria de este Despacho realizará el agendamiento de la presente diligencia en la plataforma y/o aplicativo MICROSOFT TEAMS, lo antes posible y la publicará en el link "Remates" del Micrositio de publicaciones procesales que administra este despacho en la página web de la rama judicial. **La secretaria del Despacho realizará el agendamiento de la presente diligencia ante el CENDOJ o la correspondiente dependencia, lo antes posible.** Se advierte a la secretaria, que en caso de que se presenten posturas de conformidad con lo establecido en el artículo 451 del C.G.P., vía correo electrónico, deberán ser reenviadas al despacho con la constancia de su recibo con fecha y hora del correo electrónico.



Para llevar a cabo la audiencia de remate se fija el próximo 6 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. la cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación TEAMS. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo j01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co **NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.**

[Vinculo acceso Audiencia](#)

Bucaramanga, junio 16 de 2025.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

RADICADO NÚMERO 2018 – 00111-00

Firmado Por:

Omar Giovanni Gualdron Vasquez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **062fbc5dd1513c8af7b625d025726c604aabd106ce794dec13904673dd15ffd2**
Documento generado en 16/06/2025 10:47:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>